

PETERCAM B FUND

Sociedad anónima

Sicav pública de derecho belga dotada de múltiples subfondos, que ha optado por inversiones que cumplen con las condiciones previstas por la directiva 85/611/CEE

Place Sainte-Gudule 19 -1000 Bruselas (Bélgica)

Registro Mercantil de Bruselas – IVA BE0444.265.542

NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS ACCIONISTAS DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES EUROPE RECOVERY

El consejo de administración tiene el honor de invitar a los accionistas de este subfondo a la junta general extraordinaria que se celebrará el 13 de julio de 2011 a las 9:30 horas en el domicilio social, sito en place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica), para deliberar y decidir acerca de la propuesta de liquidación del subfondo Petercam Equities Europe Recovery con motivo del tamaño reducido del activo neto de este subfondo. El orden del día es el siguiente:

1. Documentos e informes: información y análisis de los documentos citados a continuación

- del informe del consejo de administración sobre la propuesta de disolución anticipada y de liquidación del subfondo, al que se adjunta un estado que resume la situación del activo y del pasivo de dicho subfondo, elaborado en una fecha que no podrá tener una antigüedad superior a tres meses.
- del informe del auditor sobre dicho estado.

2. Disolución anticipada y liquidación del subfondo

Propuesta sobre la decisión relativa a la disolución anticipada y la liquidación del subfondo.

3. Nombramiento de los liquidadores y determinación de sus poderes y remuneración

Propuesta relativa al nombramiento de los liquidadores propuestos por el consejo de administración con vistas a realizar, de forma conjunta o por separado, la liquidación del subfondo citado previamente y propuesta relativa a la atribución, a favor de los mismos, de las facultades más amplias previstas por los artículos 186 y siguientes de la Ley de Sociedades.

Su mandato se ejercerá de forma gratuita.

4. Cambio de los estatutos

Bajo la condición suspensiva del cierre de la liquidación del subfondo, propuesta relativa al cambio de los estatutos de la sociedad, con vistas a suprimir en ellos cualquier referencia al subfondo liquidado. Esta decisión tan sólo entrará en vigor a partir del momento en el que se haya cerrado la liquidación.

5. Poderes

Propuesta relativa a la atribución de cualesquiera poderes:

- al consejo de administración, para la ejecución de las decisiones que se adopten en el orden del día;
- a dos administradores, que podrán actuar de forma colectiva o por separado, y que podrán delegar a su vez sus correspondientes poderes, con vistas a dejar constancia del cambio de los estatutos con motivo del cierre de la liquidación del subfondo;
- al notario autorizante para que consolide los estatutos de la sociedad.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, las solicitudes de suscripción y de reembolso, así como la determinación del valor liquidativo, quedarán suspendidas.

En su informe, elaborado de conformidad con el artículo 181 de la Ley de Sociedades, el consejo de administración justifica su propuesta de disolución del subfondo Petercam Equities Europe Recovery con base a lo siguiente: "Desde hace varios años, la clase de activos representada por este subfondo ha dejado de ser objeto de interés de los inversores. El tamaño demasiado reducido del subfondo dificulta la implementación de su política de inversión y una gestión de costes eficaz. El consejo de administración no tiene ningún motivo para pensar que dicha situación vaya a cambiar a corto plazo y por consiguiente, ha decidido proponer la disolución del subfondo".

Los inversores tendrán la posibilidad de suscribir, de forma gratuita, salvo cualesquiera impuestos aplicables, con base al valor liquidativo de su inversión, acciones de un subfondo de la sicav de derecho belga Petercam B Fund SA, el subfondo Petercam Equities Europe, que está comercializado por Petercam SA, durante un plazo de un mes a partir de la fecha de pago del valor liquidativo. La comisión de gestión aplicable en el subfondo Petercam Equities Europe asciende a:

- hasta el 30 de junio de 2011: un 1% para las acciones de clase "A", "B" y "R", un 0,50% para las acciones de clase "E", "F" y "S" y un 1,50% para las acciones de clase "K" y "L", al año, deducida a diario;
- a partir del 1 de julio 2011: un 1,25 % para las acciones de clase "A", "B" y "R", un 0,62% para las acciones de clase "E", "F" y "S" y un 2 % para las acciones de clase "K" y "L", al año, deducida a diario.

Los accionistas que deseen acudir a la junta en persona o mediante su representación en la misma por un tercero, deberán presentar sus títulos al portador o para los títulos desmaterializados, el certificado establecido por el responsable de cuentas habilitado, ante la sociedad bursátil PETERCAM SA con domicilio en 1000 Bruselas, Place Sainte-Gudule 19 (Bélgica), encargada del servicio financiero o ante una agencia del Banco de Luxemburgo, SA, encargada del servicio financiero en Luxemburgo, antes del día 8 de julio de 2011.

Si el quórum necesario no se alcanzase durante dicha junta, se celebrará una segunda junta general extraordinaria el día 29 de julio de 2011 a las 15 horas, que decidirá con validez, indistintamente del número de acciones presentes o representadas.

El folleto y el folleto simplificado adaptados y los últimos informes periódicos también estarán disponibles de forma gratuita en las siguientes direcciones:

Bélgica: PETERCAM SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica), que corre a cargo del servicio financiero en Bélgica

España: Allfunds Bank, C/ Estafeta nº6 (La Moraleja), Complejo Plaza de la Fuente-Edificio 3-28109, Alcobendas, Madrid (España) o en la página Web de la SICAV www.petercambfund.be

El Consejo de Administración.